



SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EL COPEY EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

ESTUDIOS ECONÓMICO DEL SECTOR

**Conforme Al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de
2015**

OBJETO:

**“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES,
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS
NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA E
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD,
CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS
CONDICIONES DE TRABAJO, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS
PROCESOS INTERNOS Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE
SUS FUNCIONES”.**

SEPTIEMBRE DE 2026



ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

La administración municipal de El Copey (Cesar), cumpliendo con el deber de análisis del que trata el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del decreto 1082 de 2015 y tomando como base el manual de **G-EES-01** expedido por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratación, procede a la elaboración del análisis del Sector para ejecutar un proceso de selección a través del mecanismo de Selección Abreviada, conforme a lo previsto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en la cuenta que la Administración Municipal requiere suscribir un contrato para la “**ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SUS FUNCIONES**”, se torna necesario adelantar el análisis del sector del mencionado objeto a contratar.

El objeto a contratar en el presente procesos hace parte del **SECTOR SUMINISTRO Y BIENES**, más específicamente al sector de suministro de bienes de oficina y mobiliario.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2. DEFINICIÓN DEL SECTOR

Determinar el sector económico

En la clasificación de sectores para contratación pública, normalmente se siguen estas categorías generales:

-  **Construcción e infraestructura** → obras civiles, edificaciones, vías.
-  **Suministros y bienes** → adquisición de bienes y productos.
-  **Servicios** → consultorías, mantenimiento, servicios profesionales o especializados.

En este caso:

- No se trata de construcción.
- No es un servicio profesional o consultoría.
- Son **bienes y suministros para el funcionamiento administrativo de la entidad**.

La **determinación del sector económico** es un paso fundamental en cualquier análisis de contratación pública, ya que permite:



1. **Definir claramente el tipo de bienes o servicios a adquirir**, evitando confusiones en los pliegos de condiciones.
2. **Orientar el estudio de mercado**, identificando los proveedores especializados y el rango de precios de referencia.
3. **Cumplir con la normativa y clasificación oficial**, facilitando la trazabilidad y transparencia del proceso de contratación.

En Colombia, así como en muchos otros países, los procesos de contratación suelen organizarse bajo categorías generales que agrupan los objetos de contratación según su naturaleza. Estas categorías principales son:

A. CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

Este sector comprende todos los procesos de contratación cuyo objeto principal es la ejecución de obras físicas, ya sea de infraestructura pública o privada. Se caracteriza por incluir actividades que requieren materiales de construcción, maquinaria pesada, personal especializado en obras civiles y cumplimiento de normas técnicas de construcción.

Ejemplos típicos de contratos en este sector:

- Construcción de edificaciones: colegios, hospitales, oficinas gubernamentales.
- Obras viales: carreteras, puentes, pasos peatonales.
- Obras hidráulicas y saneamiento: acueductos, alcantarillados, PTAR (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales).
- Adecuación de espacios públicos: parques, plazas, senderos peatonales.

Características clave:

- Los contratos son principalmente **obras físicas**, no servicios o bienes.
- Requieren **proyectos técnicos, planos, licencias y cumplimiento normativo** en seguridad y construcción.
- Su ejecución suele ser **plurianual y compleja**, con hitos de avance físico y financiero.

Criterios de inclusión:

Si el objeto del contrato implica **transformar o crear infraestructura física**, se clasifica automáticamente en este sector.

B. SUMINISTROS Y BIENES

Este sector agrupa los procesos de contratación destinados a la adquisición de bienes tangibles, con el objetivo de dotar, equipar o proveer insumos a las entidades públicas. Se centra en productos que pueden ser entregados directamente a la administración y utilizados en sus operaciones.



Subcategorías comunes:

- Mobiliario y equipos de oficina: escritorios, sillas, archivadores.
- Equipos tecnológicos y electrónicos: computadores, impresoras, servidores.
- Insumos de consumo operativo: papelería, toner, utensilios de oficina.
- Vehículos y maquinaria ligera: automóviles, motocicletas, equipos especializados de oficina.

Ejemplos de contratación:

- Compra de computadores y software para oficinas públicas.
- Adquisición de mobiliario para sedes institucionales.
- Suministro de uniformes o implementos para personal administrativo.

Características clave:

- Los contratos se centran en **productos tangibles**, no en servicios o construcción.
- Generalmente, la entrega del bien marca el cumplimiento contractual, y no se requiere intervención de obra civil o personal especializado.
- Su estudio de mercado se basa en **proveedores, precios unitarios, calidad y disponibilidad del producto**.

Criterios de inclusión:

Si el objeto del contrato implica **dotar a la entidad de bienes o insumos**, como en tu caso ("elementos, mobiliario e insumos de oficina"), se clasifica dentro de esta categoría.

C. SERVICIOS

El sector de servicios agrupa todos los procesos de contratación cuyo objeto es la prestación de actividades intangibles, ya sea de naturaleza técnica, profesional, operativa o de mantenimiento, que no involucren la entrega de un bien físico.

Tipos de servicios:

- Consultorías y asesorías especializadas: jurídicas, contables, técnicas.
- Mantenimiento y soporte: mantenimiento de infraestructura, servicios tecnológicos, limpieza especializada.
- Capacitación y formación: talleres, cursos, entrenamientos para personal.
- Servicios generales de operación: vigilancia, transporte, administración de programas.

Características clave:



- El cumplimiento se mide por la **prestación efectiva del servicio** y los resultados obtenidos.
- No involucra la entrega de bienes materiales (aunque en algunos casos pueda incluir suministros complementarios).
- Requiere **expertise especializado**, personal calificado y seguimiento técnico del servicio contratado.

Criterios de inclusión:

Si el contrato implica **realización de tareas, asesorías, mantenimiento o prestación profesional**, sin que la entrega principal sea un bien tangible, se clasifica dentro del sector de servicios.

Aplicación práctica para el objeto de contratación: El objeto que describes: **“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE SUS FUNCIONES”.**

- No corresponde a **construcción**, ya que no hay ejecución de obras físicas ni transformación de infraestructura.
- Tampoco es un **servicio**, porque no se está contratando asesoría, consultoría, ni prestación de mantenimiento.
- Corresponde a **suministros y bienes**, ya que se trata de **dotar a la entidad de mobiliario y elementos de oficina** necesarios para su funcionamiento administrativo.

Dentro de este sector, puede subclasificarse como:

- **Mobiliario de oficina y dotación administrativa.**
- **Insumos y materiales de oficina.**

Esta clasificación permitirá:

- ✚ Orientar el **estudio de mercado**, identificando proveedores especializados en mobiliario y elementos de oficina.
- ✚ Definir los **criterios técnicos y de calidad** que deben cumplir los bienes.
- ✚ Facilitar el **análisis de costos y comparación de ofertas**, asegurando transparencia y eficiencia.

1.3. ANÁLISIS GENERALES MERCADO

Como derecho constitucional y mandato de gestión pública, las entidades estatales deben garantizar las condiciones adecuadas para el funcionamiento administrativo, asegurando que sus dependencias cuenten



con los elementos, mobiliario e insumos necesarios para desarrollar sus actividades. Esto constituye un compromiso tanto a nivel nacional, departamental, regional y municipal, y es deber de las administraciones garantizar la buena marcha de sus oficinas mediante la dotación adecuada.

La participación de los recursos para dotación de oficinas se encuentra determinada por el Sistema General de Participaciones y otros mecanismos presupuestales, que establecen las garantías financieras y administrativas necesarias para garantizar este derecho funcional, permitiendo que los servidores públicos cuenten con los medios materiales necesarios para cumplir con sus responsabilidades.

Regulación y normas aplicables

La adquisición de mobiliario e insumos de oficina se realiza bajo los lineamientos de la normativa de contratación pública vigente, incluyendo leyes nacionales, decretos y resoluciones aplicables a la contratación de bienes. Se establece que:

- La entidad contratante debe garantizar que los proveedores estén legalmente constituidos y habilitados para proveer los bienes requeridos.
- Los bienes adquiridos deben cumplir con especificaciones técnicas y de calidad que aseguren su durabilidad y funcionalidad.
- Se deben contemplar criterios como la compatibilidad con el mobiliario existente, ergonomía, seguridad y sostenibilidad.

Estructura del sector de suministros y bienes para oficina

Estructura de mercado:

- Empresas proveedoras de mobiliario y equipos de oficina.
- Distribuidores de insumos de oficina, papelería y consumibles.
- Fabricantes especializados en equipamiento administrativo.

Estructura de autoridad:

- Entidades estatales responsables de la contratación: Alcaldías, Gobernaciones, Ministerios.
- Organismos de supervisión de contratación pública: Colombia Compra Eficiente, Contraloría General.

Estructura empresarial:

- Empresas comerciales limitadas y anónimas.
- Distribuidores regionales y nacionales.
- Fabricantes directos de mobiliario y elementos de oficina.

Presentación general de las características del sector

- Alta formalidad y regulación: los proveedores deben cumplir con normatividad comercial y tributaria.



- Amplia disponibilidad de productos en el mercado, con diversidad de precios y calidades.
- Competencia basada en precio, calidad, durabilidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- La demanda depende del presupuesto asignado por la entidad y la planificación administrativa anual.

Factores y variables de análisis macroeconómico y sectorial

Al analizar este sector se identifican varias variables que impactan la contratación y el suministro:

- **Disponibilidad de proveedores:** cantidad de empresas capaces de ofrecer los bienes requeridos.
- **Fluctuaciones en precios de materiales:** como madera, acero, plásticos y papel, que impactan el costo de mobiliario e insumos.
- **Inflación y ajustes del salario mínimo:** que influyen en el costo de producción y transporte de los bienes.
- **Políticas públicas de dotación y adquisición:** que determinan los estándares mínimos de calidad y cantidad de los insumos.
- **Competencia y concentración del mercado:** presencia de grandes fabricantes versus pequeños distribuidores regionales.
- **Planificación presupuestal de las entidades:** la disponibilidad de recursos condiciona la demanda de mobiliario y suministros.
- **Cumplimiento normativo y certificaciones de calidad:** los bienes deben cumplir estándares de seguridad, ergonomía y durabilidad.

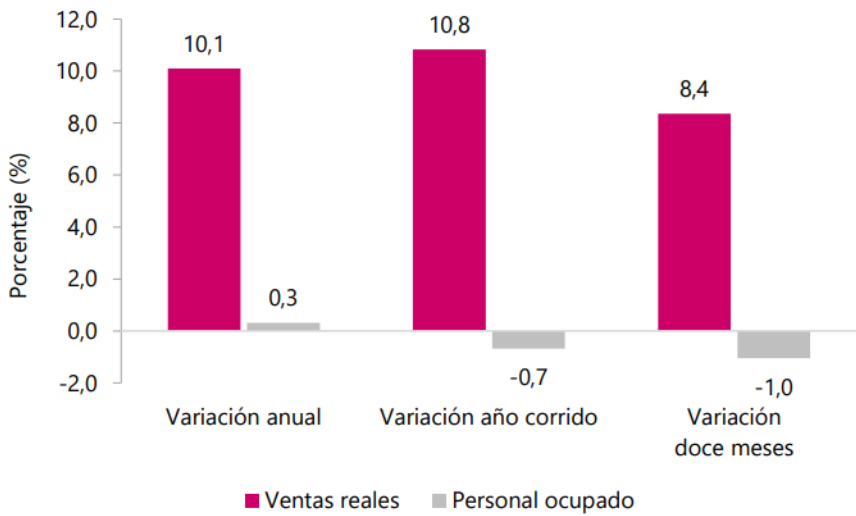
El sector de suministros y bienes para oficina es estratégico para el funcionamiento administrativo de las entidades públicas, ya que asegura que los servidores puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura. Su estructura de mercado es formal, regulada y con amplia oferta, aunque los precios y disponibilidad pueden variar según factores macroeconómicos. Este análisis permite orientar la contratación hacia proveedores calificados, asegurando la eficiencia y la transparencia del proceso.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1. Comercio (EMC) Junio 2025



Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2025 ^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,1% y el personal ocupado creció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}
Total nacional
Junio 2025

Indicador	Variación anual Junio 2025 / junio 2024	Variación año corrido Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	Variación doce meses Julio 2024 - junio 2025 / julio 2023 - junio 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,1	10,8	8,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	13,8	10,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,2	8,5	5,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	13,7	10,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,4	11,3	7,8
Total Personal ocupado	0,3	-0,7	-1,0

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías
Ventas Reales
Variación anual
Junio 2025 / junio 2024

En junio de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía



registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registro variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio 2025 / junio 2024 ^{Pr}

Junio 2025 / junio 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	57,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,9	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,3	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,2	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	14,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,3	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,3	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que dos (2) línea registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico,



Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Combustible para vehículos automotores, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 ^{Pr}

Líneas de mercancías	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,0	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,9	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,9	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,4	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,9	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,7	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,1	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	-0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
Junio 2025/ junio 2024

Para el mes de junio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 31,3%, y las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 15,2%, que en conjunto contribuyeron con 5,2 puntos porcentuales a la variación del período.



Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2025/ junio 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Junio 2025 / junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,1	10,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,2	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	31,3	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	15,2	2,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,5	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	54,5	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	14,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	28,4	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	27,9	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,1	-0,4

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,4%, aportando en conjunto 5,8 puntos porcentuales.



Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	13,8	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,3	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	20,1	3,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	16,6	1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	55,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	10,7	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	24,6	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,5	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	7,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	8,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica
CIU-Rev. 4 A.C.
Variación anual
Junio 2025 / junio 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 aumentó 0,3% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 1,8% del personal permanente, en contraste se presentó la disminución de 2,7% del personal temporal directo, de 2,8% en el personal temporal contratado través de empresas y de 6,3% de los aprendices.



Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Junio 2025/ junio 2024^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2025 / junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	0,3	0,3
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	0,3	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,8	1,2
Personal temporal directo	-2,7	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,8	-0,2
Personal Aprendices	-6,3	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	0,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,7	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	8,0	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,1	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,2	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,2	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,0	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido
Enero – junio 2025 / enero – junio 2024

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo 0,7%, como resultado de la contracción de 3,3% del personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3% y el personal aprendices con una variación negativa de 7,4%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 1,0%.



Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

Enero – junio 2025 / enero – junio 2024 ^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-0,7	-0,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-0,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,0	0,7
Personal temporal directo	-3,3	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,3	-0,6
Personal Aprendices	-7,4	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,5	-0,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,0	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,4	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,1	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-1,4	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,6	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,4	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	1,4	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	11,3	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2

Fuente: DANE – EMC.

2.2. Comercio electrónico

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en junio de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 9,5%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 16,7%.

En el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 9,5%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 17,4%.

En junio de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,3% en las ventas totales de estas empresas; y en



junio de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,2%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)

Total nacional*
Junio 2025/ junio 2024 ^{Pr}

Indicador	Variación anual Junio 2025 / junio 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - junio 2025 / enero - junio 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de junio 2025	Participación en las ventas totales de junio 2024
Ventas totales	9,5	9,5	9,5	9,5	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico ^a	16,7	0,4	17,4	0,4	2,3	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico ^b	9,3	9,1	9,4	9,2	97,7	97,8

Fuente: DANE – EMC.

Comercio al por menor por departamentos
Variación anual
Junio 2025/ junio 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio 2025 / junio 2024^{Pr}

Junio 2025 / junio 2024					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	13,2	13,2	0,3	0,3	
Bogotá D.C.	17,6	5,5	0,0	0,0	
Antioquia	13,8	2,2	1,6	0,3	
Valle del Cauca	11,3	1,2	-0,1	0,0	
Atlántico	12,4	0,6	1,3	0,1	
Santander	14,6	0,6	-3,0	-0,1	
Cundinamarca	0,4	0,0	1,9	0,1	
Otros departamentos	11,5	3,1	0,0	0,0	

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En junio de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,2%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,5 y 2,2 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En junio de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 0,3%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales.



3. PERSPECTIVA TÉCNICA

El sector de suministros y bienes para oficina comprende la adquisición de mobiliario, elementos y consumibles necesarios para el funcionamiento administrativo de entidades públicas o privadas. Esto incluye:

- **Mobiliario:** escritorios, sillas, mesas de trabajo, archivadores, estanterías, muebles para atención al público.
- **Insumos y papelería:** papel, carpetas, cuadernos, bolígrafos, toner, cartuchos y otros materiales de oficina.
- **Equipos auxiliares:** impresoras, fotocopadoras, equipos de comunicación y almacenamiento de documentos.

Estructura de mercado

Tipos de proveedores

- **Fabricantes directos:** producen mobiliario y equipamiento especializado, ofrecen productos con estándares de durabilidad y ergonomía.
- **Distribuidores y mayoristas:** suministran insumos y equipos a diferentes entidades, generalmente con precios competitivos por volumen.
- **Proveedores especializados:** enfocan su oferta en oficinas gubernamentales, con productos certificados y adaptados a requerimientos técnicos específicos.

Competencia y concentración

- El mercado es moderadamente competitivo, con presencia de grandes fabricantes nacionales y pequeños distribuidores regionales.
- La competencia se basa en precio, calidad, tiempo de entrega, garantía y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- La concentración de proveedores permite negociar condiciones favorables en compras públicas grandes, pero en municipios pequeños puede haber limitada oferta local, afectando precios y tiempos de suministro.

Dinámica de oferta y demanda

Oferta

- La oferta de mobiliario y suministros de oficina es amplia y diversificada, abarcando productos de bajo costo hasta equipos de alta gama.
- La disponibilidad depende de la capacidad logística del proveedor, ubicación geográfica y volumen de compra.
- La estandarización de productos facilita la comparación de precios y calidad.



Demanda

- La demanda proviene principalmente de entidades públicas y privadas que necesitan equipar sus oficinas.
- En el caso de entidades gubernamentales, la demanda está condicionada por los presupuestos asignados y los planes de dotación anual.
- Factores que afectan la demanda: apertura de nuevas oficinas, ampliación de personal, reemplazo de mobiliario desgastado, cambios tecnológicos que requieren nuevos equipos.

Factores técnicos y normativos

- **Especificaciones técnicas:** los bienes deben cumplir estándares de ergonomía, durabilidad y seguridad. Por ejemplo, sillas con soporte lumbar, escritorios ajustables y muebles resistentes a desgaste.
- **Normativa aplicable:** contratación pública bajo Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.
- **Certificaciones de calidad:** algunos productos requieren certificaciones de resistencia, sostenibilidad o normas técnicas nacionales (NTC) o internacionales (ISO).
- **Garantías y servicio postventa:** los proveedores deben ofrecer garantía de los bienes y servicio técnico en caso de fallas.

Factores económicos y de mercado

- **Precios:** dependen de la calidad del producto, materia prima (madera, acero, plástico), transporte y costos de importación si aplica.
- **Inflación y salario mínimo:** afectan los costos de producción y transporte.
- **Volatilidad de insumos:** variaciones en el costo de materiales pueden impactar el precio final de mobiliario y consumibles.
- **Competitividad:** disponibilidad de múltiples proveedores permite obtener precios competitivos mediante procesos de contratación pública transparentes.

Riesgos y limitaciones

- **Limitada oferta local en municipios pequeños,** lo que puede afectar tiempos de entrega y costos.
- **Dependencia de proveedores externos** para productos específicos, especialmente equipos tecnológicos.
- **Riesgo de incumplimiento en especificaciones técnicas,** por lo que se recomienda incluir cláusulas de garantía y control de calidad en los contratos.
- **Cambios presupuestales o retrasos en asignación de recursos** que afectan la capacidad de compra.



Oportunidades

- **Actualización tecnológica:** la demanda de equipos modernos y funcionales ofrece oportunidad a proveedores especializados.
- **Compras centralizadas:** permiten mejores precios y condiciones por volumen.
- **Sostenibilidad:** creciente interés en productos ecológicos, reciclables y duraderos, lo que puede ser un diferenciador para proveedores.

El sector de suministros y bienes para oficina es formal, regulado y competitivo, con amplia disponibilidad de proveedores y productos. La clave para un proceso de contratación eficiente es:

1. Definir especificaciones técnicas claras y adaptadas a las necesidades de la entidad.
2. Realizar un estudio de mercado que identifique proveedores calificados y precios de referencia.
3. Incluir cláusulas de garantía, cumplimiento y servicio postventa.
4. Evaluar factores macroeconómicos como inflación y costos de transporte que puedan afectar el presupuesto.

El análisis técnico demuestra que, al planear correctamente la contratación, se puede asegurar dotación de calidad, eficiencia en el uso de recursos y continuidad operativa de las oficinas públicas.

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La descripción e información técnica (objeto a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del presente proceso de selección se encuentran descritas en el documento anexo Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial.

4. PERSPECTIVA LEGAL

Marco constitucional

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece principios fundamentales que regulan la contratación pública y el funcionamiento administrativo:

- **Principio de eficiencia (Art. 209):** La administración pública debe garantizar el uso eficiente de los recursos, lo cual implica que las entidades deben dotarse de los bienes necesarios para su operación con criterios de eficiencia y economía.



- **Derecho a la igualdad (Art. 13):** Todos los proveedores deben tener igualdad de condiciones en procesos de contratación, asegurando transparencia y libre competencia.
- **Principio de responsabilidad fiscal (Art. 334):** Los recursos públicos deben ser administrados con transparencia, evitando sobrecostos y garantizando la destinación correcta en dotación y suministros.

El cumplimiento de estos principios es fundamental para cualquier proceso de adquisición de mobiliario e insumos de oficina en entidades públicas.

Marco legal general de contratación pública

La adquisición de bienes para oficina en Colombia se encuentra regulada principalmente por la ley de contratación pública, que establece los lineamientos para las compras estatales:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

- Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, planeación y eficiencia.
- Define las reglas sobre **procedimientos de contratación** y selección de proveedores.
- Señala que toda adquisición de bienes debe contar con **especificaciones técnicas claras y estudios de mercado**.

Ley 1150 de 2007 – Modificaciones a la Ley 80 de 1993:

- Introduce mecanismos para fomentar la **competencia y eficiencia** en la contratación pública.
- Establece criterios de evaluación y adjudicación **basados en precio, calidad y cumplimiento técnico**.
- Promueve la **planeación y estructuración de procesos de adquisición**, evitando improvisación en la compra de bienes.

Decreto 1082 de 2015 – Reglamento Único de Contratación Pública:

- Reglamenta los procedimientos de selección de contratistas, incluyendo la **licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y contratación directa**.
- Define criterios de elegibilidad de los proveedores y obligaciones contractuales específicas para la entrega de bienes.

Lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

- Proveen directrices para compras centralizadas y estudios de mercado.



- Fijan parámetros de estandarización de especificaciones técnicas, como calidad, ergonomía, durabilidad y sostenibilidad de los bienes adquiridos.

Regulaciones técnicas específicas para el sector

Para el sector de mobiliario e insumos de oficina, se deben tener en cuenta las siguientes normas técnicas:

- **Normas Técnicas Colombianas (NTC):**
 - NTC 4595: Mobiliario de oficina, especificaciones de sillas y escritorios.
 - NTC 4899: Mobiliario para archivo y almacenamiento de documentos.
 - Normas aplicables a equipos electrónicos y consumibles (ISO, IEC).
- **Requisitos de garantía y seguridad:**
 - Los bienes adquiridos deben cumplir estándares de seguridad, ergonomía y sostenibilidad.
 - La garantía mínima y el servicio postventa deben estar definidos en el contrato.
- **Responsabilidad del proveedor:**
 - Cumplimiento de especificaciones técnicas.
 - Entrega oportuna de los bienes según los plazos del contrato.
 - Certificación de origen y conformidad del producto.

Principios de contratación aplicables al sector

- **Transparencia:** Todas las adquisiciones deben ser públicas y verificables.
- **Igualdad:** Los procesos deben permitir la participación de todos los proveedores que cumplan los requisitos.
- **Eficiencia y economía:** La entidad debe seleccionar la opción que ofrezca la mejor relación entre precio, calidad y durabilidad.
- **Planeación:** Antes de adquirir bienes, se deben realizar **estudios de mercado y necesidades**, evitando sobrecostos o compras innecesarias.

Contratos y modalidades aplicables

En el sector de **suministros y bienes para oficina**, las modalidades de contratación más frecuentes incluyen:

- ✚ **Licitación pública:** Para adquisiciones de gran valor, permite la participación de múltiples proveedores y asegura transparencia.
- ✚ **Selección abreviada:** Para contratos de menor cuantía, con procedimientos más ágiles.



 **Contratación directa:** Aplicable en casos de urgencia o cuando solo un proveedor puede suministrar los bienes requeridos.

Elementos contractuales esenciales:

- Objeto del contrato claramente definido (tipo y cantidad de bienes).
- Especificaciones técnicas detalladas.
- Plazos de entrega y condiciones de almacenamiento o instalación.
- Garantías y responsabilidad del proveedor.
- Mecanismos de supervisión y control por parte de la entidad contratante.

Riesgos legales y mitigación

- **Incumplimiento del proveedor:** Se mitiga incluyendo cláusulas de penalización y garantía de calidad.
- **Sobreprecio o mala planeación:** Se previene con estudios de mercado y cotizaciones previas.
- **Inobservancia de normas técnicas:** Se controla mediante certificaciones, inspecciones y recepción técnica de los bienes.
- **Procesos de selección poco transparentes:** Se evita cumpliendo estrictamente los principios de publicidad y pluralidad de oferentes.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

Estudio de mercado y análisis de cotizaciones

Para determinar las condiciones económicas del proceso fueron consideradas tres fuentes comerciales de referencia, obtenidas mediante solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, que permiten identificar el comportamiento del mercado. Las cotizaciones fueron expedidas el veintiocho (28) de agosto de 2026 y corresponden a los bienes, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Proveedor	Valor cotizado
H&Y Broad Solutions S.A.S.	\$81.000.000
Fundación Amovida	\$86.670.000
TCM Engineering Group S.A.S.	\$88.420.000

Análisis estadístico del mercado

- Valor mínimo identificado: \$81.000.000.
- Valor máximo identificado: \$88.420.000.
- Promedio del mercado: \$85.363.333.
- Diferencia entre extremos: \$7.420.000.
- Variación aproximada: 9,16%.

La dispersión observada se considera razonable para un mercado donde existen diferencias por marca, calidad de los materiales, disponibilidad, garantías, condiciones de entrega, logística, licenciamientos y demás



condiciones comerciales. Las tres cotizaciones incluyen los trece (13) ítems requeridos por la Entidad; no obstante, deberá verificarse que las especificaciones técnicas definitivas definan de manera uniforme los componentes de licenciamiento, suscripción y garantía que se pretendan exigir para los equipos tecnológicos.

Análisis económico del presupuesto oficial

El presupuesto oficial de \$81.000.000 corresponde a la valoración realizada por la Entidad con base en las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones requeridas. Sin embargo, frente a las tres cotizaciones allegadas, dicho valor se encuentra \$9.400.000 por debajo de la menor cotización identificada (\$81.000.000), \$13.763.333 por debajo del promedio del mercado (\$85.363.333) y \$16.820.000 por debajo de la mayor cotización (\$88.420.000). En consecuencia, el presupuesto oficial no encuentra respaldo directo en las cotizaciones analizadas y deberá ser revisado, ajustando el valor estimado al rango de mercado o, en su defecto, armonizando las cantidades y especificaciones técnicas definitivas con el valor presupuestado. La determinación final deberá quedar sustentada en el expediente contractual con referencias comparables y verificables.

5.1. Análisis de la oferta

¿Quién provee el servicio?

POTENCIALES PROVEEDORES DEL SERVICIO

Una vez revisados los procesos relacionados con **Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros de papelería**, contenidos en el portal www.colombiacompra.gov.co, se identificaron proveedores de los bienes y servicios demandados por la alcaldía de El Copey, quienes han participado como oferentes o contratistas en la jurisdicción del departamento del Cesar y se detallan a continuación:

PROVEEDOR U OFERENTE N°1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
NIT	No. 79947565-1
IDENTIFICACIÓN	No. 79947565
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar
DIRECCIÓN	Calle 16 B No 9-40 Centro.
TELÉFONO	851919 – 3006171000

PROVEEDOR U OFERENTE N°2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DONALDO ENRIQUE VILLORIA JIMENEZ
---------------------------------------	----------------------------------



NIT	No. 12.722.247
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar
DIRECCIÓN	CALLE 17 No. 10-33

PROVEEDOR U OFERENTE N°3.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ENRIQUE ARIAS ROMERO
NIT	No. 12644087-8
IDENTIFICACIÓN	No. 12.644.087
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia: Valledupar - Cesar
DIRECCIÓN	CALLE 17 N° 10-14 VALLEDUPAR

PROVEEDOR U OFERENTE N°4.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INVERSION COMERCIAL & SERVICIOS S.A.S
NIT	No. 900.352.202-6
REPRESENTANTE LEGAL	FLOR ARELIS FANDIÑO VELASCO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 52.933.166 de Bogotá
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia
DIRECCIÓN	CARRERA 73 # 48-21 Bogotá
TELÉFONO	2636706

PROVEEDOR U OFERENTE N°5.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVO GERARDO ALARCÓN VILLALBA
NIT	No. 77032320-1
Establecimiento de comercio	SERVI-MICROS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 77.032.320 de Valledupar Cesar
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia Cesar
DIRECCIÓN	Calle 16B No. 9-76 OF 204 - Valledupar
TELÉFONO	5745054

PROVEEDOR U OFERENTE N°6.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
NIT	No. 13874181-2



Establecimiento de comercio	MULTISUMINISTROS J.P.L
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No. 13.874.181 de Bucaramanga
UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	Colombia Cesar
DIRECCIÓN	Carrera 23 A N° 7B – 52 Villa Concha Valledupar
TELÉFONO	316 749 2430

5.2. Análisis de la demanda

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SA-SIP-004-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, INSUMOS, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL COPEY CESAR	\$118,124,669.00 Peso Colombiano	Subasta	CELEBRADO

✓ Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio:

α. CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PASO

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SAMC-005-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	\$150,000,000.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO



	MUNICIPAL EN EL PASO - CESAR			
--	------------------------------	--	--	--

b. CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ASTREA

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SAMC-22-0506-01	“SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS IMPLEMENTOS Y MOBILIDARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR”	\$150,000,000.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO

c. CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAGADÓ

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SAMC-002 DE 2024	“DOTACIO´N DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA APALANCAR EL NORMAL Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEN~ORA DE LA CANDELARIA”	\$67,628,367.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO

d. CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO - RAFAEL REYES

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
-------------	--------	-------	-----------	--------------------



C.SUM 016-2023	“SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE OFICINA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, PARA EL CORRECTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APULO CUNDINAMARCA”.	\$74,669,860.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO
----------------	--	------------------------------------	---	-----------

e. ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
PLA-SAMC-SUM-008-2023	SUMINISTRO DE EQUIPOS, MOBILIARIO, MATERIALES E INSUMOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MURINDÓ	\$197,787,712.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO

f. NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SA-SI-006-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE	\$79,994,981.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO



	EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.			
--	---	--	--	--

g. VICHADA – GOBERNACIÓN

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
GV-OAJ-SAMC-032 DE 2021	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE VICHADA	\$73,231,557.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO

h. BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CICUCO

CTO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ESTADO DEL PROCESO
SA MC-006-2020	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-CAM DEL MUNICIPIO DE CICUCO BOLÍVAR.	\$120,423,163.00 Peso Colombiano	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CELEBRADO

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las



empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos, se evidencian algunos factores que puedan incurrir en su rentabilidad como son:

- ✓ Economía esta expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios.
- ✓ La desaceleración de la economía
- ✓ El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa al sector comercio
- ✓ El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos que son importados.
- ✓ El comercio de productos de contrabando

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector servicios.

- ✓ Nivel de endeudamiento
- ✓ Índice de liquidez
- ✓ Razón de cobertura de intereses
- ✓ Capacidad organizacional

Por tal motivo se optó para medir estos indicadores financieros el balance presentado por la superintendencia de sociedades (SIREM) a nivel sectorial. Se aclara que en este estudio es pertinente analizar los estados financieros con corte en años anteriores, ya que las actualizaciones para este gremio rigen a partir del año en curso.

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas, y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la adquisición del bien por parte del Municipio de El Copey – Departamento del Cesar.

- ✓ **REGION:** TODO
- ✓ **DEPARTAMENTO:** TODO
- ✓ **CIUDAD:** TODO
- ✓ **MACROSECTOR:** SUMINISTRO
- ✓ **SECTOR:** SUMINISTRO Y BIENES
- ✓ **ACTIVIDAD:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS.

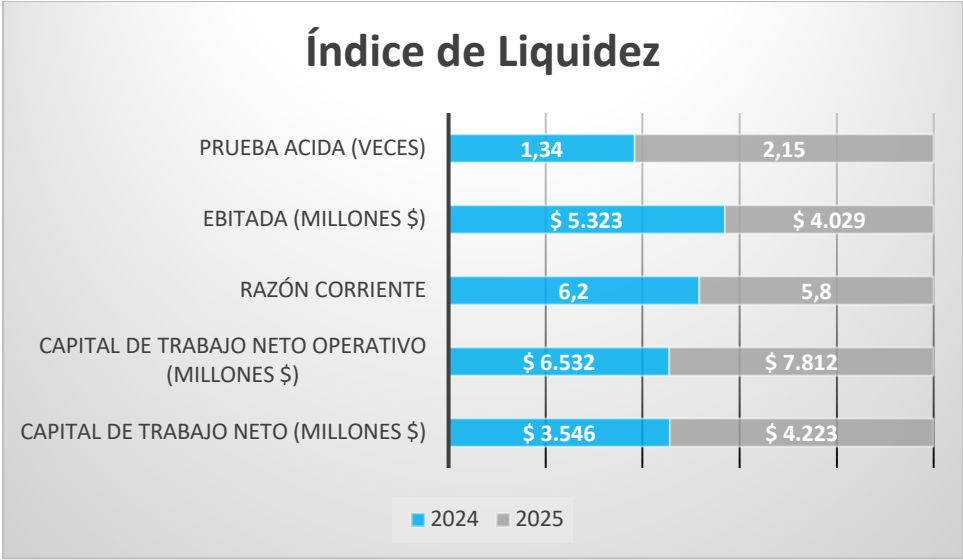
Igualmente, este análisis financiero para establecer los requisitos financieros, se hizo con empresas de la región toda vez que es una muestra aleatoria de verificaciones de este índice financiero de informes de evaluación de procesos contractuales publicados por las entidades de la región, de las empresas del sector económico, participantes en procesos contractuales relacionados con el objeto contractual, para establecer los requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

7.1. Índice de Liquidez:



La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, estos significan el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
SUMINISTRO	SUMINISTRO Y BIENES	
DATO	2024	2025
Capital de Trabajo Neto (Millones \$)	\$ 3.546	\$ 4.223
Capital de Trabajo Neto Operativo (Millones \$)	\$ 6.532	\$ 7.812
Razón Corriente	6,2	5,8
EBITADA (Millones \$)	\$ 5.323	\$ 4.029
Prueba Acida (Veces)	1,34	2,15



Fuente de datos: <https://sis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo (2024-2025) fue de **6,2 y 5,8** veces respectivamente, el indicador que se tendrá en cuenta de acuerdo a procesos similares para el presente proceso de contratación es **Mayor o igual a 4,0**.

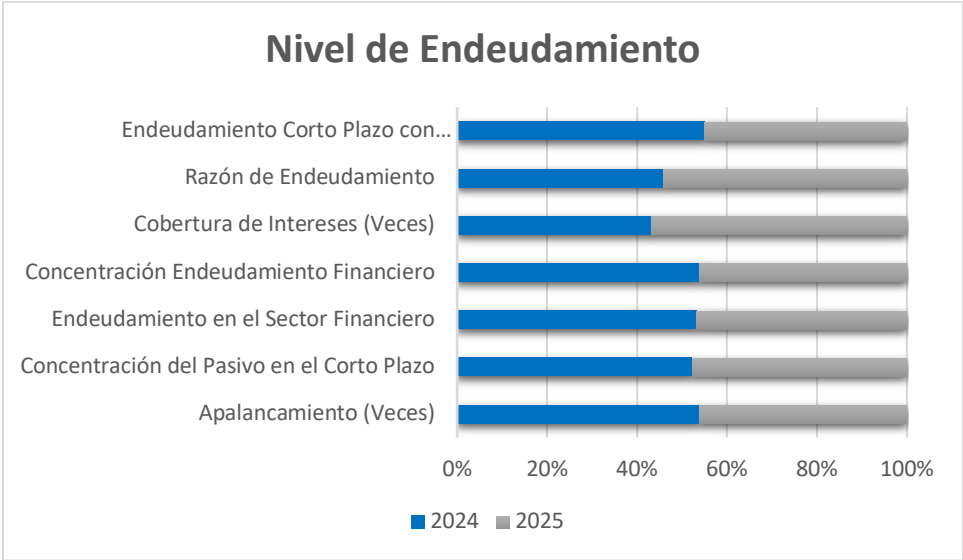
7.2. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se manejan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo



decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
SUMINISTRO	SUMINISTRO Y BIENES	
DATO	2024	2025
Apalancamiento (Veces)	41,33	35,45
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	56,72%	51,82%
Endeudamiento en el Sector Financiero	38,25%	33,66%
Concentración Endeudamiento Financiero	49,18%	42,11%
Cobertura de Intereses (Veces)	6,2	8,12
Razón de Endeudamiento	17,87%	21,15%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	41,83%	34,28%



Fuente de datos: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

De acuerdo al anterior análisis encontramos que la razón de endeudamiento (2024-2025) esta en **17,87% y 21,15%** respectivamente, teniendo en cuenta naturaleza del contrato y actividad de los posibles proponentes, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado, se exigirá el índice de endeudamiento que será **Menor o igual a 0,22**, en razón al promedio de los índices analizados.

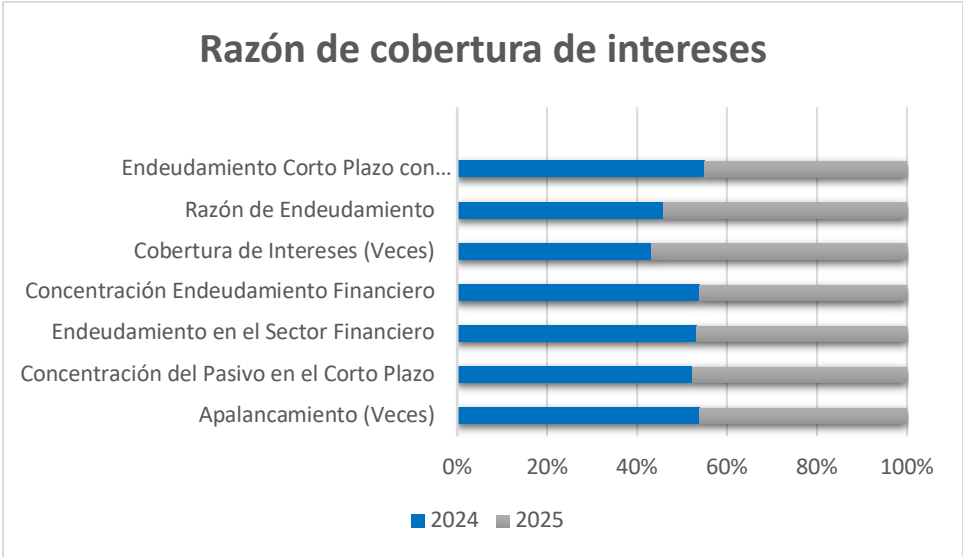
7.3. Razón de cobertura de intereses:

Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir,



establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
SUMINISTRO	SUMINISTRO Y BIENES	
DATO	2024	2025
Apalancamiento (Veces)	41,33	35,45
Concentración del Pasivo en el Corto Plazo	56,72%	51,82%
Endeudamiento en el Sector Financiero	38,25%	33,66%
Concentración Endeudamiento Financiero	49,18%	42,11%
Cobertura de Intereses (Veces)	6,2	8,12
Razón de Endeudamiento	17,87%	21,15%
Endeudamiento Corto Plazo con Proveedores	41,83%	34,28%



Fuente de datos: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea mayor o igual a **6,0**.

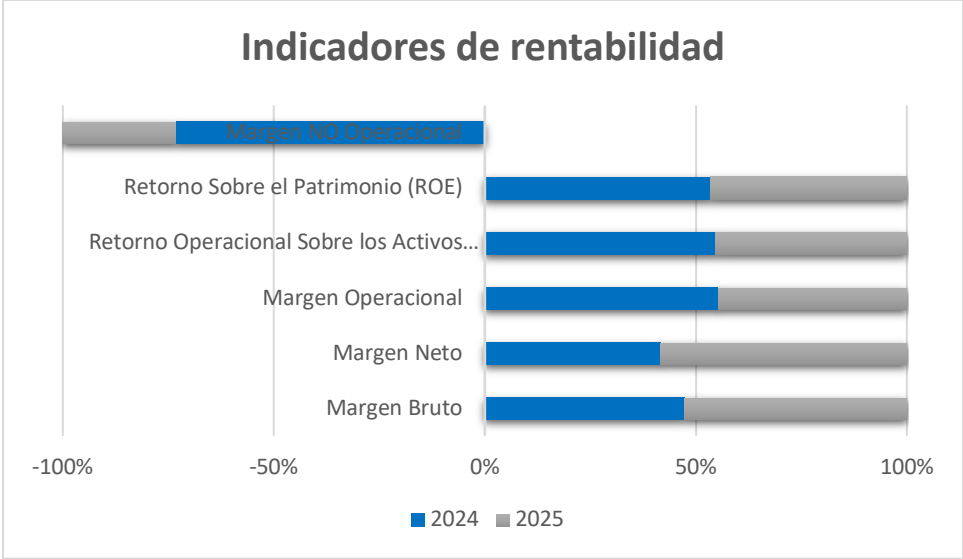
7.4. Indicadores de rentabilidad



Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Para medir la Rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM), representados en miles de pesos.

Región	Departamento	
TODO	TODO	
Macrosector	Sector	
SUMINISTRO	SUMINISTRO Y BIENES	
DATO	2024	2025
Margen Bruto	42,08%	46,87%
Margen Neto	4,36%	6,09%
Margen Operacional	6,73%	5,45%
Retorno Operacional Sobre los Activos (ROA)	7,37%	6,14%
Retorno Sobre el Patrimonio (ROE)	4,87%	4,23%
Margen NO Operacional	-4,26%	-1,56%



Fuente de datos: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la **rentabilidad del activo** se encuentra en **7,37% y 6,14%** (2024-2025), se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (**≥**) **a 0,04**, ahora en cuanto a la **rentabilidad del patrimonio** se encuentra en **4,87% y 4,23%** (2024-2025), se recomienda que sea igual o mayor (**≥**) **a 0,04**.



Se exigirá al proponente la acreditación de los siguientes indicadores financieros y organizacionales.

Indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 4,0
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,22
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 6,0

Indicadores de capacidad organizacional:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	Mayor o igual a 0,04
(Utilidad operacional dividida por el patrimonio)	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	Mayor o igual a 0,04
(Utilidad operacional dividida por el activo total)	

7. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en el artículo **2.2.1.1.1.6.3** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBABILIDAD
1	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1



2	Específico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
3	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Específico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Específico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

Dados en la Cabecera Municipal de El Copey, a los Tres (3) días del mes de Septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUISA ESMERALDA AROCA SÁNCHEZ
Secretaria de Salud Municipal



Control de documentos	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Yajaira Osorio Torres	Contratista asesora jurídica externa en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			